

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe a este periódico en la Redacción casa de los Sres. Viala é hijos de Mibón á 90 rs. al año, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los sueltos se insertarán en la redacción, según el precio que se pida.

«Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios, reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los Secretarios cuidarán de proporcionar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadración que deberá verificarse cada año. León 6 de Septiembre de 1860.— GERRERO ALAS.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continuán en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

D. Antonio Casapova, Comendador de la Orden de San Mauricio y San Lázaro de Cadix, de la Real Audiencia de Sevilla, y de la Real Audiencia de San Miguel de Bolivia, y del número de la Real Audiencia de Carlos III, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Secretario de S. M. con ejercicio de decanos y Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, nombrado por Real orden de 21 del actual para desempeñar, como delegado del Excmo. Sr. Ministro del ramo D. Santiago Fernández Negrete, el cargo de Notario Mayor del Reino, y asistido en el concepto de la conducción del cadáver de la Serma. Sta. Infanta Doña María de la Concepción (Q. D. G. D.) al Panteón de la Real Capilla, antes Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

Certifico y doy fe que habiendo fallecido de enfermedad natural en el Real Palacio, á las tres menos cuarto de la tarde del día 21 del corriente, S. A. R. la expresada Serma. Sta. Infanta Doña María de la Concepción, hija de los muy excellos Reyes de España Doña Isabel II y D. Francisco de Asís María, nacido en 20 de Diciembre de 1859, auxiliada por el Sr. D. Francisco de Asís Alvarez de las Asturias Bohorques, Marquesa de Molpica,

Duquesa de Arion, Grande de España de primera clase, de la Orden de Damas Nobles de María Luisa, Duquesa de la Reina nuestra Señora y Arz. de SS. AA. RR. los Serenísimos Sres. Príncipe de Asturias é Infantas Doña Isabel, Doña Pilar Berenguela y la augusta Infanta, dirigida la paja al Excmo. señor D. Nicolás Osorio de Zayas y Benavides, Marqués de Alcañices y de los Balbases, Duque de Algésir y de Alburquerque, Grande de España de primera clase, Caballero de la insigne Orden del León de Oro, Gran Cruz de Carlos III, Marqués de la Real de Sevilla, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, Senador del Reino, Marqués de Alcañices, Mayor de los expresados Serms. Sres. Príncipe é Infantas, y nombrado por S. M. para trasladar el Real cadáver al Panteón de la Real Capilla de San Lorenzo del Escorial, antes Monasterio del mismo nombre, dirigiéndole: «Entrego á V. E. el cumplimiento de lo mandado por S. M. el Real cuerpo de la Serma. Sta. Infanta Doña María de la Concepción, su augusta hija, se entregó á V. E. de 22 y respondió el Sr. Mayor-domo y Caballero Mayor Marqués de Alcañices: «Si me entrego.»

En seguida los Mayordomos de semana Excmo. Sr. Barón de Covadonga, Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre, Excmo. Sr. D. Cándido Alejandro de Páez y Sr. D. Lorenzo Fernández de Villavicencio tomaron de las Armas de S. A. el Real cadáver y lo condujeron hasta la sáleta, en donde dirigiéndose el expresado Sr. Marqués de Alcañices al Real cuerpo de Monjes, representado en aquel momento por D. Angel Mérito de Porras, Don Benito María de Rada, Marqués de las Cuevas de Velasco, D. Ramón Sanz de Villa y Don Manuel Ferriñadez de Ylla, les dijo: «Monjeres de Cámara y Guardia; reconoced el cadáver de la Serma. Sta. Infanta Doña María de la Concepción.» Los Monjes respondieron: «Si le reconocemos.» «Os entregará el cadáver de S. A. R.» «Si nos entregamos.»

Acto continuo los Gentil-hombres de Casa y Boca, D. Francisco de Aguirre y Molinero, D. Pedro Juan Cuervo, D. Andrés Lopez y D. Luis Pérez Rico tomaron el Real cadáver y lo con-

dujeron por las galerías altas á la Real Capilla hasta dejarlo colocado en una cama imperial de seda encarnada, galonada de oro, habiéndole acompañado desde la Cámara: Excmo. Sr. D. E. Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, revestido de medio Pontifical, y los Capellanes de Honor Excmo. Sr. D. Luis Aciego Yallés, Rector de la Real Capilla; Sr. D. Manuel Iglesias y Barcegas, Sr. D. Fernando de Castro; Sr. D. José Joaquín de Cufrañá, Sr. D. Tomás Chillon, Sr. D. Manuel Ochoa y Sr. D. José Trocos; y los Excmos. Sres. Duque de Bailén, Magordomo Mayor de S. M. Jefe superior de Galicia, Conde de Alameda, Conde de Leluz y de Balazate, Caballero, Montano y Ballestero Mayor de S. M. Sr. D. José de Barra, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, D. Mariano Beltrán, General de Armas de S. M. el Rey y Jefe interino de su cuerpo militar;

Mayordomos de semana, Gentil-hombres de Casa y Boca y otros alics funcionarios y empleados de la Real Casa. Seguidamente se cantó el salmo *Laudate pueri Dominum*, llevando todos las velas acostumbradas en estas ceremonias.

Castallaban el Real cadáver dos Monjes de Cámara y Guardia á los lados de la cabeza, y al extremo de la cama imperial, fuera de la brama, dos Guardias Alabarderos. A la derecha de la cabecera se hallaba colocado el estandarte de la Hermandad Real de criados de SS. MM. y AA., y dos individuos de la misma en el primer escalón de la tarima entre el Monjero de Cámara y el Guardia Alabardero, y en el recinto de la Capilla las luces correspondientes, quedando expuesto al público el Real cadáver hasta las once de la noche, en que se cierran las puertas del Palacio.

El día siguiente 22 se abrió la Real Capilla á las siete de su mañana; á las once se cantó una solemne misa de gloria, y se dio de pontifical el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, con asistencia de los Sres. Capellanes de Honor y demás individuos de la Capilla

Residencia, la función, el Excmo. Sr. Duque de Bañen, Mayordomo Mayor de S. M., y el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, Mayordomo Mayor de SS. AA. RR., asistiendo tambien los demás Jefes de Policía, Grandes de España cubiertos, Mayordomos de semana, y Gentil-hombres de Casa y Boca, todos con uniformes de media gala.

A las ocho de la noche del mismo día se mandó recoger por el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, y colocó con las debidas precauciones y seguridades, el Real cuerpo en una caja interior de plomo, cubierta por un cristal en su parte superior; prescribiendo el acto los Mayores de Cámara y Guardia ya mencionados, y varios individuos de la Real servidumbre y del Real cuerpo de Guardias Alabarderos; colocada dicha caja de plomo en otra exterior forrada de lino de plata con galonadura de oro, quedo custodiado el feretro desde aquella hora como antes lo había estado el Real cadáver, y continuó abierta la Capilla hasta las once, habiendo ocurrido durante las horas de la noche anterior y de este día un extraordinario número de personas que en sus semblantes manifestaban su doloroso sentimiento.

El día 23, á las siete de la mañana, concurrió á la Real Capilla el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, y precedidos á reconocer y reconocidos la identidad del Real cadáver al través del cristal, Presentó en seguida el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias de medio pontifical, precedido de la cruz de la Capilla Real, de los Capellanes de Honor señores D. Pedro Arenas, D. José Pulido, D. José Joaquín Cufrañá, D. Ildefonso Bieñca, D. Tomás Chillon y D. Manuel María Ochoa y Ochoa, y de los correspondientes Capellanes de altar, salistas, cantores y músicos de dicha Real Capilla.

Entonces las voces de costumbre levantaron el feretro de la tumba imperial, después de cerrada y cubierto con un rico paño y una almohada de tisú de oro; los Mayordomos de semana Sres. D. Carlos Luis de Oñativia, señor D. Rafael Sevillano y Pleytes, Excmo. señor D. Rafael de Erón y Navarrete; y Excmo. señor D. Isidro de Loba y Cruz, y el cadáver, seguidos de todas las personas del acompañamiento

miento hasta la primera meseta de la escuela, en donde le tomaron los Gentiles hombres de Casa y Boca de S. M. Sres. D. José María Serena, D. Joaquín Marraci y Soto, D. José Ulpiano Mellinero y D. Pedro Juan Cuena; quienes lo entregaron á los Caballeros de Campa Sres. D. Félix Moreno, Conde de Fuenteblanca, y D. Maribon Camacho para su colocacion en una preciosa estufa de las Reales Caballerizas, de caoba maciza, adornada toda ella con ramos y guirnaldas de flores artificiales, paños de raso blanco con bordados y rapacejos, becas, cordones y borlas de oro.

Colocado el féretro en mi presencia, la del Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, de los demas Jefes de Palacio y de los Monteros nobles de Espinosa D. Manuel Soñz de la Maza, D. José Diego Madrazo, D. Santiago Fernandez Gil y D. Manuel Fernandez de Villa, se formó el entierro á las ocho, rompiendo la marcha un piquete de caballería, dos clarines, empleados de Caballerizas en dos filas, dos caballos con ricos reposteros, estandarte é individuos de la Hermandad Real, la cruz de la Real Capilla, el Forric, salmistas y cantores de la misma, Capellanes de Honor, Gentiles hombres de Casa y Boca, Mayordomos de semana, dos batidores, la estufa con el cadáver de S. A. R., á cuyos costados iban cuatro Gentiles hombres de Casa y Boca y dos Caballeros de Campo con bayetas; al estribo dos Monteros de Cámara, y dos lacayos á los ángulos; despues de la estufa seguía el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices, que presidía con mi asistencia el acompañamiento, llevando á su izquierda al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias; cerrando la marcha un piquete de caballería, y hallándose formados en orden de parada los cuerpos de la guarnicion al mando del Capitan general de Castilla la Nueva Excmo. Sr. D. Enrique O'Donnell, el que se colocó al lado derecho del Real cadáver.

En este orden llegó el comitiva hasta las puertas de la Real Casa de Campo por entre un gentío inmenso que acudió á presenciar la fúnebre ceremonia. Allí tomaron los carruajes las personas para quienes estaban destinados, y continuó la marcha, colocándose á caballo á los lados de la estufa dos Monteros de Cámara, á los estribos un Caballero de Campo y el Jefe de la escuela, precedidos de cuatro batidores y un correo, y detrás el acompañamiento.

hicieronse en el tránsito las oportunas pausas para dar lugar á que los parroquias de las Rozas, Galapagar y el Escorial de abajo cantaran la antífona *Sit nomen Domini benedictum* y el salmo *Laudate pueri Dominum*. Formada de nuevo el entierro con la solemnidad conveniente en los términos anteriormente expresados, fué recibido el Real cadáver por la parroquia del Real Sitio, la Autoridad militar y el Ayuntamiento, llegando á las cuatro de la tarde la Régia estufa á la puerta de la Real Capilla, antes Monasterio de San Lorenzo, donde descendieron el féretro los dos Caballeros de Campa

expresados D. Félix Moreno, Conde de Fuenteblanca, y D. Mariano Camacho, entregándolos á los Gentiles hombres de Casa y Boca, también referidos, señores D. José María Serena, D. Joaquín Marraci y Soto, D. José Ulpiano y Mollinero y D. Pedro Juan Cuena, quienes lo colocaron sobre una mesa, preparada en el pórtico que da paso al átrio de las Rejas.

Esperaba en aquel punto al Real cadáver el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Trajanoópolis, Confesor de S. M., vestido de pontifical, con la corporacion eclesiástica de dicha Real Capilla, de la que es Presidente. El referido Sr. Claret preguntó al Excelentísimo Sr. Mayordomo y Caballero Mayor de S. A. R. si era el encargado de conducir el Real cadáver: respondió afirmativamente, entregándole la orden en que se le participaba: el Sr. Mayordomo Mayor de S. M.

Lleida esta, y asimismo una cédala en que el Sr. Rey D. Felipe IV decidió la controversia suscitada entre la Real Capilla del Palacio de Madrid y la del Monasterio de San Lorenzo; hecho nuevo y solemne reconocimiento del cadáver de S. A. R., y resultando ser el mismo, el Presidente, asistido del Diácono y Subdiácono, echó agua bendita al Real cadáver, y entonando la antífona *Sit nomen Domini benedictum* y el salmo *Laudate pueri Dominum*, se formó la procesion, en la cual marcharon unidas las cruces de las dos Reales Capillas hasta llegar al templo, conduciéndole el Real cadáver los Mayordomos de semana ya citados señores D. Carlos Luis de Omulrian, D. Rafael Sevillano y Pleytes y Excmos. Sres. D. Rafael de Leon y Navarrete y Don Isidro de Lusa y Cruz; constituida la procesion dentro de la iglesia, la cruz de la Real Capilla de Palacio se retiró al altar de San Jorge, continuando aquella con el féretro, el que se colocó en un túmulo ricamente adornado en el centro de dicha iglesia, poniéndose sobre la almohada que llevaba el stand una Corona Real.

En los lados del bufete habia seis macetas de flores artificiales: á derecha é izquierda lucian ocho blandones de cera blanca; delante, hacia el altar mayor, el gran candelabro de bronce destinado exclusivamente á los Reales enterramientos, con nueve hachones encendidos, y en el ámbito de la iglesia las luces acostumbradas en tales ceremonias.

Concluidas las preces que previene el ritual romano, quedaron encargados de la custodia del Real cadáver los Monteros de Cámara y Guarda.

A las nueve de la mañana del día siguiente 24, con asistencia de todas las personas que componian el Real cortejo y de este Ayuntamiento, que tomaron asiento en los bancos preparados al efecto á uno y otro lado del túmulo, cantándose en dos sillones que habia en la cabecera el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices y yo el infrascrito, como igualmente en otro colocado enfrente el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias; y haciendo la guardia al Real

cadáver. Monteros y Guardas Albardeiros, se cantó una solemne Misa de Angeles, celebrando de pontifical el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, asistido por los Capellanes de esta Real Capilla.

Concluida la Misa, pasaron los celebrantes desde el altar mayor al cuerpo de la iglesia, y rodeando al Real cadáver, entonaron la antífona *Juvenes et virgines*. Cantado el salmo *Laudate pueri Dominum de Caelis*, trasladaron procesionalmente el Real cadáver los expresados cuatro Mayordomos de semana hasta la entrada del Panteon, donde lo recibieron los cuatro Gentiles hombres de Casa y Boca igualmente referidos, conduciéndole hasta la segunda meseta de la escuela: allí lo tomaron los Monteros de Cámara y Guarda, que lo llevaron y pusieron delante del altar sobre un túmulo situado en el centro.

En presencia de todos se abrió la caja exterior; y mirando el Sr. Mayordomo y Caballero Mayor de S. A. R., Marqués de Alcañices, por el cristal que dejaba ver el Real cadáver; vió y vió el infrascrito que el cuerpo que allí yacía era el de la Serma. Sra. Infanta Doña María de la Concepción, hija de los muy excelso Reyes de España (Q. D. G.) Doña Isabel II y D. Francisco de Asís María.

Igualmente lo vieron los Excmos. Sres. D. Antonio María Claret, el Patriarca de las Indias, Don Manuel de Rosales y el Sr. D. Manuel María de Alés, Mayordomos de semana, con los demas de su clase mencionados, los Caballeros de Campo, los Gentiles hombres de Casa y Boca D. Pablo Martínez Toledano, D. Juan Manuel de la Elguera, D. Antonio Jimenez Florez, D. Manuel Perez Duran, D. Juan Nepomuceno Nevot y D. Gabino Velazquez, con los demas de su clase, ya citados, los Capellanes de Honor, los individuos del Ayuntamiento y demas concurrentes; y delante de todos el Excmo. Sr. Marqués de Alcañices dijo en alta voz: «Monteros de Cámara y Guarda, reconoced en este cadáver el de la Serma. señora Infanta de España, que os fué entregado por mí en el Real Palacio de Madrid el día 21 del actual?»

Y despues de haberle mirado detenidamente, respondieron los Monteros: «Sí, señor; este es el cuerpo de la Serma. Sra. Infanta de España que nos fué entregado por V. E., y como tal lo reconocemos.»

Acto seguido, como notario Mayor del Reino, me dirigí á los mismos y les pregunté en voz alta: «Monteros de Cámara y Guarda, ¿jurais que este cadáver es el de la Serma. señora Infanta de España que os fué entregado en el Real Palacio de Madrid y se confió á vuestra custodia?»

Y respondieron unánimes: «Sí, señor; este es el cuerpo de la Serma. señora Infanta de España, y lo juramos en debida forma.»

Asegurados todos de esta verdad, y cerrada la caja exterior, entregó las llaves de ella el Sr. Marqués de Alcañices al Sr. Presidente de esta Real Capilla, previniéndole de orden de

SS. MM. que custodiara en el mismo panteon el Real cadáver, cerrando la puerta de hierro hasta que SS. MM. resolviesen otra cosa.

El Presidente de la Capilla se dio por entregado de las llaves, y ofreció cumplir puntualmente las órdenes de SS. MM. En este momento hacen y han hecho durante la Misa de Angeles las tropas de la guarnicion las descargas de ordenanza.

De todo lo cual, en uso de la delegacion hecha en mi persona por el Excmo. Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, Ministro de Gracia y Justicia, certifico y doy fe yo el infrascrito Subsecretario de dicho Ministerio, en esta Real Capilla, antes Monasterio de San Lorenzo, á 24 de Octubre de 1861. En testimonio de verdad. = Antonio Casanova.

Del Gobierno de provincia.

Núm. 469.

Administracion local.

CIRCULAR = POSITOS.

Para poder este Gobierno dar cumplimiento á una circular de la Direccion general de Administracion local, con el fin de saber el estado de fondos en que se hallan los pósitos de esta provincia, cuyos datos es preciso reunir antes del día 21 del corriente, con arreglo al modelo inserto á continuacion; prevengo á los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, que adquiriendo un verdadero conocimiento de los pósitos que funcionan dentro de sus distritos cubran el encasillado del estado espresado con la mayor exactitud y cuidado, remitiéndolo á este Gobierno para el día 20 del actual, teniendo entendido que de no verificarlo, el 21 del mismo saldrán comisionados en su busca á costa de los Alcaldes y Secretarios sin perjuicio de exigirles ademas la responsabilidad consiguiente, la cual se les impondrá igualmente si hubiere falta de exactitud ú ocultacion en los datos que se suministren. Leon 2 de Noviembre de 1861. = Genaro Alas.

PROVINCIA DE

Estado de los Pósitos que funcionan en el año de 1861.

NOMBRES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA, CUYOS POSITOS FUNCIONAN EN EL PRESENTE AÑO.	EXISTENCIAS <small>efectivas en Pomerías y en Arcas antes de empezar la recolección de frutos del presente año en cada distrito municipal.</small>								IMPORTE TOTAL <small>de las Reintegraciones hechas por los deudores en la cosecha del presente año.</small>								IMPORTE TOTAL <small>de las existencias repartidas en este año con destino á la Sementera de cada distrito municipal.</small>																				
	EN GRANOS.				EN DINERO.				EN GRANOS.				EN DINERO.				EN GRANOS.				EN DINERO.																
	TRIGO.		CENTENO.		CEBADA.				TRIGO.		CENTENO.		CEBADA.				TRIGO.		CENTENO.		CEBADA.																
	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Reales.</small>	<small>Cént.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Reales.</small>	<small>Cént.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Fanegas.</small>	<small>Cuart.</small>	<small>Reales.</small>	<small>Cént.</small>													
TOTALES.																																					

Núm. 451.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Villabariago con la dotacion anual de mil doscientos rs. Los aspirantes dirigiran sus solicitudes al presidente del mismo Ayuntamiento dentro de los treinta dias siguientes al de la publicacion de este anuncio. Leon 2 de Noviembre de 1861. Genaro Atlas.

De las oficinas de Hacienda.

Núm. 452.

Administracion principal de Hacienda pública de la provincia de Leon.

CONSUMOS.—INTRAESIONES.

Debiendo proceder esta Administracion principal á contratar en licitacion pública los libros é impresiones para el servicio de los Fielatos de Consumos de esta capital en el inmediato año de mil ochocientos sesenta y dos; conforme al presupuesto y pliego de condiciones aprobado por Real orden de 24 de Octubre último, se anuncia para conocimiento del público, que la subasta habrá de celebrarse el dia nueve de Diciembre próximo á la una de la tarde en el edificio que ocupan las oficinas ante el Sr. Gobernador civil, Administrador del ramo y oficial primero Interinter con asistencia del Escribano de Hacienda, sirviendo de tipo la cantidad de cinco mil setenta rs. á que ascien- de el presupuesto, que con el pliego de condiciones ya expresado y modelos correspondientes, estará de manifiesto en esta oficina, no admitiéndose postura que exceda de aquel tipo.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones arregladas al adjunto modelo en pliegos cerrados, incluyendo en ellos el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó sea en la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia, como sucaresal de ella la cantidad de quinientos rs. vn. en garantía de la responsabilidad que pueda afectarse.

Dichos pliegos se admitirán durante la hora precedente á la designada para la subasta, en que se abrirán y publicarán las proposiciones por el orden de su presentacion, adjudicándose el remate á favor del que hubiere hecho la mas ventajosa; y en el caso de que apareciesen dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá seguidamente

nueva licitacion entre los que suscriban, por término de media hora; quedando el remate por quien mas lo mejora.

Las cartas ó documentos de depósito que hubieren presentado los licitadores les serán devueltas al terminarse la subasta; reservando la Administracion el que corresponda al rematante hasta que haya cumplido su compromiso.

Leon 2 de Noviembre de 1861.—Francisco María Castelló

Modelo de proposicion

D..... vecino de..... enterado del pliego de condiciones y demas circunstancias que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los libros e impresiones para el servicio de la recaudacion de los derechos de Consumos de esta capital en el año próximo de 1862, anunciada en el Boletín oficial de la provincia del dia..... de..... número..... se obliga á ejecutar dicha obra por su cuenta y riesgo, con sujecion en un todo al pliego de condiciones y por la cantidad de (en letra)

Fecha y firma del proponente.

De la Audiencia del territorio

Núm. 453.

Secretaria de Gobierno de la Audiencia de Valladolid.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha comunicado al Sr. Regente de esta Audiencia con fecha 4 del actual la Real orden siguiente.

Por el Ministerio de la Gobernacion en 12 de Marzo próximo pasado, se comunicó á este de Gracia y Justicia la siguiente Real orden:—El Sr. Ministro de la Gobernacion dice con esta fecha á los Gobernadores de las provincias lo que sigue.—Siendo aplicables á los empleados civiles de vigilancia las razones en que se apoyaron las Reales órdenes de 6 de Julio de 1850 y 31 del propio mes de 1851 para disponer que no se obligase á los individuos de la Guardia civil á revelar en juicio los nombres de sus confidentes, la Reina (q. D. g.) de conformidad con el dictamen de las sesiones reunidas de Gobernacion y Fomento, y de Estado y Gracia y Justicia, del Consejo de Estado, ha tenido á bien resolver que dichas Reales órdenes sean extensivas á los Inspectores, comisarios, celadores, vigilantes y demás empleados del ramo de

vigilancias; sea cualquiera su denominacion, sin mas diferencia que la que hace del carácter puramente civil de estos funcionarios que no reconozca Juzgado especial. Lo que trascribo á V. S. de la misma Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia para su conocimiento y efectos correspondientes.

Y la Sala de Gobierno á quien se dió cuenta de la

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LEON.

Relacion de los individuos del Batallon Carabineros de Baza que teniendo en este Gobierno medallas conmemorativas de la guerra de Africa, pueden pasar á conseguirlas librando el correspondiente recibo.

Table with 3 columns: Clase, Nombres, Puestos en que residen. Rows include Sargento 2.º, Cabo 1.º, Soldados, and names like José Campomanes y Martin, Ezequiel Lopez y Villar, Miguel Fernandez Nuez, etc.

Leon 29 de Octubre de 1861.—El Comandante Secretario, Antonio F. y Morales.—V.º B.º—El Brigadier Gobernador, Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISARIA DE MONTES Y PLANTIOS.

Anuncio de subasta.

El dia 1.º del próximo venidero Diciembre y hora de diez á doce de su mañana tendrá lugar en la Sala consistorial del Ayuntamiento de Cuadros, partido judicial de Leon, ante el Alcalde constitucional de dicho Ayuntamiento y escribano público que el mismo designe, la subasta de las leñas para carboneo de un trozo de monte que abajo se designará, cuya corta ha sido concedida por el Sr. Gobernador de la provincia en 9 del actual al pueblo de La Seca á instancia del Alcalde pedáneo del mismo.

Un rodal de monte hay de encima al sitio llamado Travesera de Candanedo y Solana, que comprenderá una superficie aproximada de nueve hectáreas, limitado al N. y E. con resto del monte poblado de hástagos de roble, S. arroyo titulado Las Nogales, y O camino á la márgen del rio Bernesga. Producirá dicho rodal 1.950 arroyos de carbon, y 700 idein de corteza tasada las primeras á 2 rs. una, y las segundas á otros 2 idein y quince céntimos.

El pliego de condiciones á que há de sujetarse el rematante y el expediente de corta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento.

prácticamente Real orden, ha acordado su cumplimiento, y que para que se verifique por parte de los Juzgados de primera instancia del Territorio, se cree por medio de los Boletines oficiales de las provincias, y que den aviso aquellos de quedar enterados; y á los fines expresados pongo la presente en Valladolid á 25 de Octubre de 1861.—Vicente Lu-

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LEON.

Relacion de los individuos del Batallon Carabineros de Baza que teniendo en este Gobierno medallas conmemorativas de la guerra de Africa, pueden pasar á conseguirlas librando el correspondiente recibo.

Table with 3 columns: Clase, Nombres, Puestos en que residen. Rows include Sargento 2.º, Cabo 1.º, Soldados, and names like José Campomanes y Martin, Ezequiel Lopez y Villar, Miguel Fernandez Nuez, etc.

Leon 29 de Octubre de 1861.—El Comandante Secretario, Antonio F. y Morales.—V.º B.º—El Brigadier Gobernador, Herrera.

ANUNCIOS OFICIALES.

COMISARIA DE MONTES Y PLANTIOS.

Anuncio de subasta.

El dia 1.º del próximo venidero Diciembre y hora de diez á doce de su mañana tendrá lugar en la Sala consistorial del Ayuntamiento de Cuadros, partido judicial de Leon, ante el Alcalde constitucional de dicho Ayuntamiento y escribano público que el mismo designe, la subasta de las leñas para carboneo de un trozo de monte que abajo se designará, cuya corta ha sido concedida por el Sr. Gobernador de la provincia en 9 del actual al pueblo de La Seca á instancia del Alcalde pedáneo del mismo. Un rodal de monte hay de encima al sitio llamado Travesera de Candanedo y Solana, que comprenderá una superficie aproximada de nueve hectáreas, limitado al N. y E. con resto del monte poblado de hástagos de roble, S. arroyo titulado Las Nogales, y O camino á la márgen del rio Bernesga. Producirá dicho rodal 1.950 arroyos de carbon, y 700 idein de corteza tasada las primeras á 2 rs. una, y las segundas á otros 2 idein y quince céntimos. El pliego de condiciones á que há de sujetarse el rematante y el expediente de corta se hallarán de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento.

ANUNCIO PARTICULAR.

Se estravió ó perdió una yegua el dia 2 de Noviembre al amanecer, de edad de 6 años, alzada 7 cuartas y dos dedos, poca más ó menos, pelo castaño oscuro, cabeza chata, con una pinta blanca en el costillar izquierdo, preñada; su dueño D. Victor Rodriguez Admistrador de Estancia en Boharc también la recibe Felipe Quiros, por orden de dicho Señor.

Imprenta de la Viuda e hijos de Mico.